



Educar en PARESS Replicadores; profesionales del área de la salud; parteras tradicionales y profesionales

Una mirada al género



Para poder comprender la sexualidad humana de manera integral, es fundamental conocer y entender de forma clara y precisa todos los elementos que la componen, dentro de los cuales el género es uno de sus componentes principales.

Durante mucho tiempo ha existido la creencia generalizada de que la sexualidad humana está limitada únicamente a ciertas áreas o aspectos de la vida de las personas, lo que ha reducido su entendimiento solamente a la parte biológica y reproductiva, al enfatizar lo relacionado al acto sexual (el coito).

Es necesario ampliar la visión de la sexualidad y entender los aspectos culturales, relacionados con los roles y valores establecidos para hombres y mujeres a lo largo del ciclo de la vida, para entender socialmente cómo se “encargan” o esperan ciertas conductas, actitudes y prácticas que son asignadas, esperadas y determinadas a partir del sexo de nacimiento.

Índice

1. Diferencias entre sexo y género p. 5

2. Igualdad, estereotipos y prejuicios de género p. 11

3. Violencia de género p. 21

Una mirada al género

Es significativo mencionar que la palabra género fue utilizada por primera vez por John Money, psicólogo y médico neozelandés, en 1955. Este término hace referencia “a los modos de comportamiento, forma de expresarse y moverse, y preferencia en los temas de conversación y juego que caracterizaban la identidad masculina y femenina”.

El concepto de género fue acuñado en 1975 por la antropóloga feminista Gayle Rubin y desde ese momento se convertirá en una de las categorías centrales del pensamiento feminista. Desde entonces, hasta ahora, esta categoría se ha desarrollado en varias direcciones; reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización, que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres.

En tercer lugar, el género se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales.

Ahora bien, las sociedades están formadas por individuos y su vida se comprende mejor cuando se les contextualiza dentro de las comunidades a las que pertenece.

Las existencias individuales no se explican por sí mismas. Es necesario incluir las estructuras sociales en las que esos individuos son pertenecientes, para entender su significado y forma de comportarse de manera individual. Las sociedades están configuradas por grupos sociales jerarquizados y asimétricos, como la existencia de clases sociales, el género, la raza, la cultura, la etnia o la orientación sexual, entre otros, los cuales estructuran situaciones de desigualdad, de las cuales resulta la formación de grupos con problemas de subordinación social o marginación económica, política y cultural (Cobo, 2001).

Durante el transcurso de este módulo, se responderá a las siguientes preguntas:
¿Es lo mismo el género, que el sexo? ¿Quién nos enseña qué significa el género? ¿El género es importante para el desarrollo del sujeto en la sociedad? ¿Qué es la violencia de género?

Diferencias entre sexo y género

¿Por qué es importante este tema?

El género es la serie de construcciones sociales y culturalmente asignadas, respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías: masculino y femenino, así como las características que lo ubican en algún punto del rango de diferencias dentro de un contexto y momento histórico determinado.

El género se construye a partir de la diferenciación biológica-sexual, asociada con las características biológicas del sexo, la diferenciación sexual, las manifestaciones anatómicas y fisiológicas evidentes. En el plano psicológico se relacionan con la identidad sexual; es decir, con sentir, pensar, vivir y reconocerse como hombre o mujer. Desde el punto de vista social, se abordan los estereotipos, guiones y papeles sexuales. El grupo humano dicta cómo “debemos comportarnos” en función de los géneros, y la sociedad dicta, de alguna manera, lo que es permisible y lo que no.

Las diferencias en el reconocimiento de los derechos, del poder, de la distribución de los recursos, de oportunidades, de espacios, entre otros, pueden generar desigualdades de género; es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre ellos, con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria (OMS, 2009).

Como replicador o replicadora de este módulo, ¿para qué te puede servir este material? Tal vez has escuchado la palabra género y es posible que todavía tengas preguntas sobre ¿qué es? ¿Cómo explicárselo a las y los adolescentes? Incluso, puede ser que te preguntes: ¿qué tiene que ver conmigo?

En ese sentido, esperamos que el contenido de este tema puede serte de utilidad para explicar a las y los adolescentes, o a las poblaciones con quienes trabajas, la diferencia entre sexo y género, así como comprender cómo se vive el género de manera diferente, si biológicamente nacemos mujeres u hombres.

Desarrollo del tema

Todas las personas, desde que nacemos, tenemos un proceso de iniciación a la vida social y cultural, a partir de la influencia de nuestro medio social, como lo es la familia, la escuela, los amigos, los medios de comunicación, el uso del lenguaje y la religión, entre otros; con lo que adquirimos identidades diferenciadas de género, que conllevan estilos de pensamiento, actitudes y normas estereotipadas de conducta asignadas a cada género (Ferrer y Bosch, 2013: 106).

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, los comportamientos, las actividades y los atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Merece entonces un espacio para presentar algunos conceptos clave de la sexualidad humana, la cual es tan diversa y amplia, que abraza tanto aspectos biológicos, como psicológicos y socioculturales.

Empecemos por definir en qué consiste la sexualidad humana.

La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida y comprende el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se vive y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2018).

Por su parte, el término sexo se ha utilizado tradicionalmente para referir a la "actividad sexual". En términos técnicos, se refiere a las características biológicas, como los cromosomas, las gónadas, los órganos sexuales internos y externos, que diferencian a las personas como hombres, mujeres o intersexuales (Consejo Nacional de la Infancia, 2016). Se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro de humanos como hembras y machos. Esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas), a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como "hombres" o "mujeres" (niños o niñas), respectivamente.

En algunas ocasiones, el proceso de diferenciación biológica puede verse influido por diversos factores y no definirse de forma clara, lo que da lugar a órganos sexuales internos o externos ambiguos, lo que conocemos como intersexualidad.

Al momento de nacer, las personas intersexuales presentan variaciones entre los genitales internos y los externos en diferentes medidas; es decir, son personas que presentan características "mixtas" respecto a las tradicionales categorías biológicas hombre y mujer. Estas personas también se reconocen y aceptan con las características biológicas asignadas y pueden llegar a identificarse con una categoría más que la otra o pueden reconocerse siempre como personas intersexuales (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

El género se refiere a los roles, los comportamientos, las actividades y los atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones

entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto-época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado (ONU Mujeres, 2016).

En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, la raza, el nivel de pobreza, el grupo étnico, la orientación sexual, edad, etcétera (ONU Mujeres, 2016).

Desde la psicología, el género es definido como el proceso mediante el cual individuos biológicamente diferentes se convierten en mujeres y hombres, mediante la adquisición de atributos que cada sociedad define como propios de la feminidad y la masculinidad. En este sentido, el género es la construcción psicosocial de lo femenino y lo masculino.

El género es algo que aprendemos, está relacionado con las ideas o creencias que cada cultura tiene sobre lo que significa ser mujer y ser hombre. Ser hombre o mujer, desde una mirada social y cultural, se asocia directamente con el sexo con el que se nace.

El género es una categoría en la que se articulan tres elementos básicos:

- La asignación de género: se realiza en el momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales.
- La identidad de género: se relaciona con la medida en que las personas sienten que han adoptado de manera conforme y satisfactoria, o no, las formas de comportamiento establecidas en la sociedad en la que vive según el sexo al que pertenece (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).
- El rol de género: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado (Lamas, 1986).

Desde el nacimiento, las personas generalmente presentan una diferenciación clara de su sexo, desde el punto de vista biológico; sin embargo, las variantes comportamentales, sentimentales y de pensamientos como mujeres y hombres, se atribuyen más a la influencia de la cultura a la que se pertenece.

Se estima que tanto mujeres como hombres tienen las mismas potencialidades, emociones, sentimientos, así como la misma capacidad mental. Por tanto, las supuestas diferencias en prioridades, preferencias, capacidades, intereses y

ocupaciones se deben a la manera en la que hemos sido educadas, educados desde la crianza, las instituciones educativas y en el resto de los ámbitos socioculturales. Por ejemplo, desde el momento en el que nacemos, incluso antes de nacer, es común que las personas que esperan nuestro nacimiento tengan algunas expectativas de lo que desean y esperan de nosotras o nosotros. Parte importante de esas expectativas están relacionadas con los roles de género.

Al considerar la experiencia más cerca, ¿recuerdas cuando nació un bebé en tu familia? ¿Qué comentarios hacían las o los familiares sobre esa o ese bebé? En algunas familias se suele comentar: si es niño, “qué bueno que el primogénito sea un hombrecito”, “agarren a sus gallinas que ahí va mi gallo”, “se ve bien fuerte, se nota que va a ser bien valiente”, y algunas otras frases más. Y si es niña, se llega a comentar: “es niña, ¡pobrecita!, ¡cómo va a sufrir!”, “está preciosa, va a ser una bella mamá”, “es una nena, hay que protegerla de todos”.

Pareciera que en estas frases ponen las bases de lo que se espera de ese niño o esa niña en sus futuras etapas de vida; estas expectativas se incrementan cuando le sumamos que durante la crianza, a las niñas se les enseña desde pequeñas a mostrar algunas emociones como ser tiernas, amorosas, románticas y a reprimir otras como la ira o el enojo; se les enseña a ser dependientes, aprender labores domésticas y desarrollar habilidades para cuidado de otras, otros; y a los niños, se les incentiva a ser rudos, fuertes, valientes, a esconder sus emociones, a evitar llorar, a jugar con pistolas, herramientas o carros, y a defenderse a golpes.

Entonces se completa el “circulo vicioso”, que da la falsa idea de que las niñas nacen siendo tiernas y sensibles, y los niños fuertes y valientes, cuando en realidad esas cualidades, como se dijo, las puede desarrollar cualquier persona, pero se nos educa de manera diferenciada, lo cual limita el desarrollo de todas nuestras potencialidades como seres humanos, al encasillar en los estereotipos de género.

De esta forma, múltiples culturas adoptaron una forma específica de organización de la división sexual del trabajo, según la cual le correspondió a la mujer el espacio del hogar por su capacidad para gestar y amamantar a los hijos, debido al cuidado que estos requieren, se le asignó el tiempo en que era imprescindible su presencia e incluso más. Por su proximidad espacial, se ocupó del resto de las funciones vinculadas al espacio de la casa, mientras que el hombre se dedicara a la agricultura, la cacería, la domesticación de animales y la guerra. Por ello, las mujeres, hasta hoy, han sido educadas sobre todo para las labores domésticas y el cuidado y la educación de los hijos, en comparación con los hombres, que lo han sido para ser los proveedores y protectores del hogar (Valdez-Medina, Díaz-Loving y Pérez, 2005).

El enfoque o la perspectiva de género considera las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y ellas, y los distintos roles que socialmente se les asignan.

El término “perspectiva de género” es una forma de ver o analizar, que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización (ONU Mujeres, 2016).

Por otra parte, el género ha sido conceptualizado como un elemento estructurador de un conjunto de relaciones sociales -las relaciones de género- que determinan las interacciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. Las relaciones de género son socialmente construidas y, por lo tanto, son transformables, no proceden de la biología ni son necesariamente armoniosas; al contrario, pueden ser de oposición y conflicto.

La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina, o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y comportarse socialmente en relación con la percepción de su propio sexo y género. Determina la forma en que las personas experimentan su forma de vivirse como hombres o mujeres, y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia (Montis, 2008). Es decir, la identidad de género es una percepción interna de lo que somos, es una vivencia personal y única; no es algo que las otras personas nos puedan imponer.

John Money plantea la estructuración de lo que denomina un “mapa del género”, que consiste en un templete o matriz en el cerebro conformado por redes neurales que codifican lo que se considera como masculino o femenino. Money define el “mapa del género” como una “representación mental que define lo que se considera como masculino, femenino o andrógino. Incorpora los aspectos vocacionales, educacionales, recreacionales, los aspectos de etiqueta, la apariencia personal, lenguaje corporal, entonación vocal e invariablemente incorpora el erotismo individual, así como la orientación sexual” (Montis, 2008).

Más allá de las categorías socialmente impuestas, el sexo con el que una persona nace no determina las características culturales y sociales con las cuales habrá de identificarse.

Observemos algunos ejemplos:

- Nacer con pene, es independiente al gusto o indiferencia por los deportes.
- Nacer con vulva y vagina, es independiente al gusto o rechazo de la maternidad.
- Nacer hombre no es sinónimo de personalidad agresiva.
- Nacer mujer no es sinónimo de delicadeza y sumisión.
- Tener vulva nunca es un impedimento para tener habilidades y gusto por los deportes y oficios como la mecánica.
- Tener pene nunca es un impedimento para tener habilidades y gusto por tareas del hogar y oficios como costurar.

- Tener un órgano sexual u otro nunca determina habilidades, gustos, cualidades, personalidades, modos de vestir o de expresarse.

De manera breve, podemos concluir que el sexo son los componentes biológicos con los que nacemos y el género es algo que aprendemos.

Además de la familia, existen otros espacios de socialización, que también refuerzan esta educación diferenciada, que fomenta los roles de género, como pueden ser la escuela, con amigas, amigos, en los medios de comunicación, en la religión, en la comunidad, en las leyes y los gobiernos.

En ese sentido, todas y todos podemos contribuir para generar cambios en pro de la construcción de sociedades que reconozcan los derechos de todas y todos, y que promuevan la igualdad de género, para favorecer el desarrollo pleno de mujeres y hombres.

Igualdad, estereotipos y prejuicios de género

La importancia de cuestionar los estereotipos y roles de géneros en pro de lograr la igualdad

Los estereotipos de género se pueden definir como un conjunto de creencias compartidas socialmente acerca de las características que poseen hombres y mujeres, que suelen aplicarse de manera indiscriminada a todos los miembros de cada uno de esos grupos (Cuadrado, 2007).

Según esos estereotipos, las mujeres deben ser cariñosas, amables, dóciles y sometidas al poder del hombre, mientras que él debe ser agresivo, fuerte y activo en la toma de decisiones (Froufe, 1997; Padilla, Sánchez, Martín y Moreno, 1999).

La influencia de los estereotipos de género es tan relevante, que desde el momento en que se categoriza a una persona se le aplican de manera automática las características asociadas a su sexo (Cuadrado, 2007).

Estas ideas preconcebidas, en la mayoría de los casos, están marcadas por el sexismo, una actitud de prejuicio o una conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo (Cameron, 1977).

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura; por tanto, pueden modificarse, dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etcétera, es decir, el rol productivo; y a las mujeres el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (Inmujeres, 2007).

Cómo replicador o replicadora de este módulo, ¿para te qué puede servir este material?

Cuando trabajamos con la población adolescente, vemos claramente que están en una etapa de vida en pleno desarrollo de su identidad, por lo cual es de vital importancia que comprendan el impacto negativo que pueden tener los estereotipos de género en el desarrollo de sus potencialidades y en las dinámicas de relación con otras personas, incluidas las relaciones amorosas.

Desarrollo del tema

Los estereotipos de género son las características, los rasgos y las cualidades que se otorgan socialmente a las personas según su sexo, que se asignan a cada sexo con base en los roles e identidades que socialmente se han asignado a los hombres y a las mujeres, de acuerdo con el contexto al que pertenece.

Los estereotipos de género, según Bonder (1993), constituyen las ideas que ha construido una sociedad sobre los comportamientos y sentimientos que deben tener las personas en relación a su sexo y son transmitidas de generación en generación.

Con el tiempo, los estereotipos se naturalizan y asumen como verdades absolutas e intemporales, respecto a cómo deben ser y comportarse los hombres y las mujeres, con lo que se dificulta su cuestionamiento y la posibilidad de cambio de los roles que nos han enseñado.

Del mismo modo, las identidades, los roles y las conductas que se identifican en cada sociedad como distintivas de los hombres y las mujeres, son el producto de percepciones construidas en la cultura, a partir de una serie de aprendizajes que nos simbolizan y no de hechos dados por la naturaleza (Serret y Méndez, 2011).

Por lo tanto, las características que se consideran femeninas o masculinas “por naturaleza” son resultado de lo construido por la sociedad. Se encuentran fuertemente enraizados en la sociedad, al marcar y controlar las pautas de comportamiento que se esperan de hombres y mujeres, al definir los modelos de feminidad y masculinidad, y al sancionar aquellas conductas que se escapan de los patrones de género admitidos.

Prejuicios de género

Según el *Diccionario de la Lengua Española* (2020), un prejuicio es una “opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal”.

Los prejuicios de género:

- Atribuyen rasgos y comportamientos desfavorables acerca de los géneros.
- Son compartidos por mucha gente.
- Los hemos aprendido por imitación, sin cuestionarlos.
- Conducen a la discriminación y en muchos casos a la VIOLENCIA.

Ejemplos de estereotipos y prejuicios de género femenino, que se cree y espera que las mujeres sean:

- Inestables emocionalmente.
- Pasivas.
- Irracionales.
- Tiernas y sumisas.

Ejemplos de estereotipos y prejuicios de género masculino, que se cree y espera que los hombres sean:

- Controlados emocionalmente.
- Agresivos y con capacidad de dominio.
- Objetivos y racionales.
- Tendencia al riesgo y a la violencia.

Masculinidades

Es el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son características asignadas a los hombres. No existe una única manera de ser hombre, ya que esta vivencia varía de acuerdo con el contexto y momento histórico, social, cultural, económico, jurídico, etcétera; por lo tanto, su significado se modifica a lo largo de cada época. Por ejemplo, no es lo mismo ser un hombre blanco, con dinero, que vive en la ciudad, a ser un hombre indígena, moreno y con pocos recursos económicos. Cada uno enfrentará diversas oportunidades, retos y ejercicio del poder. De la misma manera, no es lo misma una mujer blanca, con estudios universitarios y con un alto ingreso económico por su trabajo profesional, que una con estudios básicos, que trabaja en la limpieza de una tienda.

Factores como la raza, la orientación sexual, la condición socioeconómica, hasta la pertenencia a algunos grupos, son factores de diferenciación masculina y de diferenciación femenina.

Dentro de las diferentes maneras de vivir las masculinidades existe la masculinidad hegemónica, que significa mantener una posición dominante por parte de los hombres y de subordinación por parte de las mujeres. Es un modelo de comportamiento masculino impuesto, que origina una situación de desigualdad, además de crear una idea equivocada de que sólo hay una única forma de vivir la masculinidad y discrimina a los hombres que rompen este esquema. Esto condiciona a que muchos busquen reproducir y legitimar su poder, de acuerdo a cómo lo han aprendido de su sociedad y cultura.

Este modelo de masculinidad hegemónica, según Luis Bonino Méndez (2002), implica:

- Rechazar todo aquello que sea femenino.
- Determina la necesidad de tener poder y fortaleza, como medios de control.
- Favorece la idea de que las actividades de riesgo y violencia refuerzan la hombría.
- Limita la capacidad de expresar las emociones y la cercanía con otras personas.

Masculinidades alternativas. Nuevas masculinidades

Hoy existen nuevos modelos de masculinidades que se convierten en reales alternativas para los hombres que desean y necesitan vivir relaciones más igualitarias, vidas menos violentas y controladoras, hacer hogar y participar en la crianza de sus hijas o hijos de manera corresponsable. Estas nuevas masculinidades se construyen gracias a hombres que han analizado y

reflexionado, de manera muy seria, esta masculinidad hegemónica impuesta, al buscar nuevas posibilidades para ellos.

El movimiento de estas masculinidades alternativas o nuevas establece:

- El compromiso con el cambio personal (expresión de afectos, manejo de la ira y la frustración, vivencia de la sexualidad, luchar contra la discriminación por género u orientación sexual).
- La lucha activa contra la violencia hacia las mujeres.
- Asumir de forma igualitaria la responsabilidad en el cuidado de las personas, como las hijas o los hijos.
- El apoyo, el impulso y al hacer visibles los modelos positivos de masculinidad (hombres cuidadores, pacíficos, sensibles).
- Establecer formas igualitarias en el ejercicio del poder.

Feminidades

Actualmente muchas personas buscan otras formas de vivir el ser mujer, más justas y plenas. Se cuestionan algunos de los roles y estereotipos tradicionalmente aprendidos; por ejemplo, la igualdad de género, que se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”.

La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades, tanto de las mujeres como de los hombres, al reconocerse la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres (UNESCO, 2015). La igualdad es un derecho humano exigible por los Estados y protegido por diversos tratados, mientras la equidad es el medio para lograrlo.

La equidad de género es “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades” (UNESCO, 2015).

En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

El género y su impacto en las relaciones de pareja

Las formas en las que se han vivido y aprendido las diferencias de género impactan en las relaciones de pareja, y son determinantes en el plan de vida, en las emociones y en las formas de participar en esas relaciones y, por lo tanto, determinan las formas como se supone que “deben” amar las mujeres y los hombres.

El amor romántico es la idealización de las relaciones de pareja y es, en muchos

casos, la base de relaciones dependientes, inequitativas, de control y violencia, en las cuales se cree que “el amor vencerá” cualquier obstáculo relacional, y que “el verdadero amor” lo perdona todo.

Desde la mirada del amor romántico, la mujer “debe” amar incondicionalmente, debe priorizar por encima de todas las relaciones a su relación de pareja, y se le deposita el encargo de “guardarse” para “el amor de su vida”, el cual es motivo de su existencia, da sentido a su identidad, es su complemento y razón por el cual se podrá “realizar” y así sentirse “completa”.

El hombre es educado a priorizar su realización personal, antes que la búsqueda de un vínculo de pareja; dado que no es educado para ser “afectivo”, su amor está condicionado al cumplimiento de ciertas expectativas y también se le enseña que hay “una indicada” para él, pero que puede buscarla a partir de vincularse con muchas mujeres, antes de encontrar “al amor de su vida”.

Igualdad de género

La igualdad de género nos permite libertad y justicia en todos los aspectos, que desde pequeños se respete nuestra individualidad, en formas de ser, de vestir, de pensar, en gustos y actividades. Que nadie se burle de nadie por ser diferente, que aceptemos la diversidad como parte inherente a ser humano. Que al crecer no seamos reducidos a sólo un patrón, a ser o muy débil o muy fuerte, sensible o duro, pasiva o siempre activo, bueno o buena sólo para ciertas actividades. Libertad de poder expresar cualquier emoción, de poder dedicarnos a lo que nos apasiona, de que seamos corresponsables de nuestro uso de la casa y del cuidado de quienes amamos, de que nuestra valía no dependa de cómo me veo o de si me atrevo a ponerme en riesgo, de que ninguna persona sienta limitada/o por el hecho de ser hombre o mujer.

Los Estados deben de promover que todas las personas tengan, a través de la educación, un futuro con autonomía económica para que exista independencia, garantizar los derechos humanos y a través de estrategias de medios de difusión la eliminación de normas de género (OMS, 2013: 9). Sin embargo, el cambio más significativo está en nuestras manos, al cuestionarnos sobre cada estereotipo, al empezar a ser quien quieras ser y permitir la misma libertad en los demás, al promover valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia; al dejar de criticar la diferencia, al generar un criterio propio libre de prejuicios en lugar de juzgar sin fundamento; al ser justas/os en nuestras responsabilidades, al exigir que se respeten los derechos humanos, al dejar de sentirte más que otros o con poder sobre otras personas.

De aquí surgen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres. Es decir, el género responde a construcciones socioculturales susceptibles de modificarse, dado que han sido aprendidas (Inmujeres, 2007).

Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, la cual determina también el destino de las personas, al atribuirles ciertas características y significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar –o se espera que desempeñen–, y que se han construido socialmente. Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura; por tanto, pueden modificarse, dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etcétera, es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (Inmujeres, 2007).

Algunos estudios actuales aportan que, aunque aún existe esa visión negativa e inferior de las mujeres, ya no se hace pública de manera hostil, como tradicionalmente se ha hecho, sino que aparece un nuevo tipo de sexismo benévolo, que se puede definir como un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres, que son sexistas en cuanto las considera de forma estereotipada y las limita a ciertos roles, pero que tiene un tono afectivo positivo y tiende a suscitar en el hombre conductas categorizadas como pro-sociales o de búsqueda de intimidad (Moya, Expósito y Padilla, 2006).

Normas de género

Las normas de género son un conjunto de reglas o ideas acerca de cómo cada sexo “debería” comportarse. No se basan en la biología, sino en la cultura y sociedad.

Desafortunadamente, a lo largo de la historia de la humanidad se sabe que las sociedades han sostenido que las características “femeninas”, y con ellas, a quienes se viven en tal género, ocupan un lugar inferior y de subordinación ante las masculinas. En dicho espectro, no solamente se encuentran mujeres, sino también hombres que no comulgan con la masculinidad tradicional, así como la población LGTBTTIQA+, por “desafiar” las normas del género.

Al mostrarnos que hay formas únicas y estereotipadas del ser hombres y mujeres, favorece que no se acepte la diversidad de cuerpos y dañe nuestra autoestima. Es cómo vemos y vivimos las relaciones sexuales.

Se ha establecido que los hombres deben tomar la iniciativa, ser hipersexuales y estar dispuestos en todo momento al sexo; mientras que para las mujeres se exige castidad, inocencia y se limita el número de parejas.

En la toma de riesgos, a los hombres se les ha enseñado a demostrar su masculinidad a través de realizar prácticas de riesgo, lo que los expone a mayor mortalidad por accidentes viales o por violencia. Origina diversas formas de violencia y a su vez condiciona que hombres y mujeres la vivan o ejerzan de manera diferente. A los hombres se les ha enseñado que la forma de demostrar la masculinidad es al ser violentos, y a las mujeres a soportar la violencia.

Nos han enseñado que las mujeres son chismosas y que los hombres no hablan de sus emociones. Lo que afecta cuando se relacionan en pareja.

Influye en la normalización de la violencia.

Las normas de género nos dictan cómo las mujeres y los hombres “deberían” lucir. Frecuentemente, las representaciones no suelen ser realistas ni saludables. La forma como las personas perciben su corporalidad y autoimagen puede tener un impacto en cómo se comportan sexualmente y en cómo se sienten con respecto a las relaciones sexuales.

Los celos se han considerado una forma de amor y se justifica a la violencia que surge en torno a ellos.

Estas normas de género pueden emitir mensajes mixtos sobre un tema, al postular que algo está “bien” para un género, pero para otro no. Esta idea fortalece la creencia de que los hombres siempre buscan relaciones sexuales, y las mujeres no tienen derecho a ejercer plenamente su sexualidad ni a mostrar deseo. Por ejemplo, es aceptable que los varones tengan múltiples parejas, pero las mujeres “deben” ser sexualmente más reservadas y son juzgadas ante solo el rumor de tener varias parejas.

Con frecuencia a los hombres se les enseña a ser “agresivos” en el ámbito sexual, se les fomenta a ser “activos”, a tomar “iniciativas” sexuales. En cambio, a las mujeres se les enseña a mostrarse “pasivas” en lo sexual; se espera de ellas poner límites y tener resistencias con relación a las prácticas sexuales. Todo esto contribuye a la violencia sexual (Gallagher, 2011).

Las normas de género y la toma de riesgos sexuales

Las investigaciones muestran que aquellos varones que siguen las normas de género más estrictamente tienen mayores probabilidades de involucrarse en conductas sexuales riesgosas, que incluyen relaciones sexuales inseguras (Heilman, Guerrero-López, Ragonese, Kelberg y Barker, 2019); ello significa que seguir las normas de género puede afectar la salud y seguridad de una persona.

En el caso de las mujeres, la enseñanza de su rol de género (pasivo) invisibiliza e incapacita su proceso de toma de decisiones sobre su cuerpo y el ejercicio pleno de sexualidad. Esto posiciona al género femenino en un lugar de mayor vulnerabilidad, de frente a las distintas formas de violencia sexual.

En el comportamiento sexual de la mujer, desde el rol de género que se la asigna, se espera que sea pasiva. Ella sólo se tiene que dejar guiar por el hombre, tanto en los pensamientos, en los sentimientos y en las actividades cotidianas de la vida, como en el ejercicio de su erotismo. Culturalmente se espera que ella no tenga la iniciativa en la actividad sexual, que acepte todo cuanto pide su pareja y que sólo

se deje llevar, lo que la incapacita para su proceso de toma de decisiones sobre su cuerpo y el ejercicio pleno de su erotismo y su sexualidad. Sin embargo, esto sienta las bases de la violencia de cualquier tipo, pues esta conducta prácticamente está dentro del sometimiento y la obediencia absoluta, por lo que la mujer se encuentra en mayor vulnerabilidad, con respecto a las diferentes formas de violencia sexual.

Normas de género y su relación con las diversidades sexuales

Las normas estrictas de género influyen prácticas como el amedrentamiento, el acoso y todas las formas de violencia. Las normas de género establecen relaciones de desigualdad, las cuales favorecen la violencia por razón de género. De igual forma, cuando se rompen los estereotipos y las normas de género se tiende a la descalificación y al juicio, al favorecer que se transgredan los derechos humanos de las personas por razones de orientación sexual y la expresión de género (GLSEN, 2005).

De forma que a las personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, *queer* o que cuestionan su identidad de género (LGBTIQA+), o que son percibidas como tales, también se les acosa y trata violentamente por no encajar con la norma (heteronorma, cisnorma y demás normas de género). Estas violencias también se manifiestan como homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

Ahora, plantearemos algunas definiciones que nos permitirán comprender a qué nos referimos cuando hablamos de discriminación y de violencia por aspectos de la diversidad sexual.

Heteronormatividad: expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son o deben ser heterosexuales; es decir, que todos los hombres solo deben y pueden sentir atracción erótica-afectiva por las mujeres, y todas las mujeres solo deben y pueden sentir atracción erótica-afectiva por los hombres. La heteronormatividad impone esta condición como la única socialmente aceptable.

Conjunto de normas "tradicionales" para ejercer la sexualidad, la asignación de identidades y roles de género que establecen un sistema de creencias que vincula directamente el comportamiento social y la identidad propia con los genitales de la persona. Es una construcción social que responde a una forma de conceptualizar el amor, las relaciones de pareja y la familia (Conapred, 2012).

Cisgénero: cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín "de este lado" o "correspondiente a" y es el antónimo del prefijo trans, que significa "del otro lado" (Conapred, 2016).

Cisnormatividad: expectativa de que todas las personas son cisgénero, "que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres" (Conapred, 2016); esto es, que se espera que si una persona nació biológicamente mujer, se sienta identificada con el género femenino, o si nació biológicamente hombre se sienta identificado con el género masculino, lo cual invalida cualquier otra forma de identidad de género.

Homofobia: miedo irracional a la homosexualidad o a las personas con orientación homosexual, o que parecen serlo. Se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia, que dan pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos (Conapred, 2012).

Lesbofobia: manera en que se expresa rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia, que dan pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos, en contra de las mujeres lesbianas, sus identidades o las prácticas sociales identificadas como lésbicas (Conapred, 2012).

Bifobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las personas bisexuales o que parecen serlo. Supone, además, que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los hombres exclusivamente; esto es, a uno solo de los géneros; si no lo hacen así se les considera “en transición”, como inestables o indecisas (Conapred, 2016).

Transfobia: es el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio o violencia hacia las personas que son o parecen transexuales, transgénero o travestis (Conapred, 2016).

Detrás de cada una de las definiciones anteriores se encuentran todas las formas de violencia, expresadas en todos los grados, en gran medida basadas en los prejuicios basados en los roles estereotipados de género. Estas formas de violencia son dañinas, afectan directamente en la calidad de vida de las personas que la padecen y especialmente cuando se vive sin el apoyo, amor y sostén de las familias.

Estos tipos de violencia y discriminación derivan de otras formas de violencia, como los crímenes de odio por género y representan agresiones a los derechos humanos de todas las personas.

Cabe mencionar que actualmente, a nivel internacional, se ha avanzado mucho dentro del marco jurídico, para proteger a todas las personas contra la violencia y la discriminación; sin embargo, falta mucho por desarrollar e implica grandes retos que permitan ambientes libres de violencia.

En México, el marco jurídico que protege los derechos de las personas de la diversidad sexual son (Conapred, 2012):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003).
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes (2000).
- Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- Ley general de acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia (2007).
- Decreto por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias el 17 de mayo de cada año (2010).
- Decreto por el que se declara el 19 de octubre de cada año como Día Nacional contra la Discriminación (2010).

La manera en que las personas se ven a sí mismas es única y debe ser respetada, vivir libre de violencia y discriminación; la identidad de género es una percepción interna de lo que somos, es una vivencia personal y única, no es algo que las otras personas nos puedan imponer. Nuestras hijas, nuestros hijos merecen y necesitan amor, respeto, cuidado y apoyo, sea cual sea su sexo, identidad u orientación sexual.

Los estereotipos de género que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoya las diferencias de poder entre hombres y mujeres, pueden contribuir a que se originen patrones de violencia. Uno de sus primeros efectos, previo a la aparición de la violencia física o psicológica, es la doble moral sexual, la distinta valoración que se hace de las conductas relacionadas con la sexualidad, en función de si las llevan a cabo hombres o mujeres.

Violencia de género

¿Por qué es importante este tema?

En la actualidad, la violencia de género está presente en casi todos lados donde miremos, en los medios de comunicación, en la agenda política, en las redes sociales, en películas, en las series de televisión y en muchas otras instancias sociales.

Desgraciadamente, el hecho de estar presente no significa que sea abordado el tema de manera saludable. Son muchos los mitos, estereotipos y lugares comunes que rodean la violencia de género y la introducen en el imaginario social de una manera confusa y, sin duda, dañina.

Cómo replicador o replicadora de este módulo, ¿para te qué puede servir este material?

La desigualdad de género en la violencia

Las desigualdades de género sostienen desequilibrios de poder entre hombre y mujeres, al repetir roles y estereotipos que perpetúan y mantienen terreno fértil para que se mantenga la violencia.

Al replicarse estos roles en la sociedad, se favorece que se generalicen los comportamientos a grandes grupos de la población que históricamente han sido vulnerados, lo que las hace más susceptibles de vivir situaciones de violencia y discriminación.

Las mujeres indígenas, adultas mayores y en pobreza viven múltiples formas de violencia y discriminación, la cual con frecuencia es invisibilizada y no atendida, lo que permite se perpetué por generaciones.

Contextualizando el origen de la violencia

Desde el principio de la historia, la violencia se ha visto como un mecanismo para la resolución de conflictos, lo que la ha llevado a ser interpretada como un rasgo "natural" de la conducta humana. Pero esto no es así.

En la realidad, la violencia es un comportamiento aprendido que tiene sus raíces en la cultura y se aprende desde la niñez. Se transmite de una generación a otra, a través de una serie de conductas, imágenes y patrones que se repiten en diversos contextos, como la familia, la escuela, las instituciones, los juegos, la educación, el cine o los medios de comunicación, la mercadotecnia, etcétera, al normalizar su expresión.

Datos duros sobre la violencia de género

- Casi siete de cada 10 mujeres de 15 años o más, en México, han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida (ENDIREC, 2016).
- De ellas, el 41.3% vivió violencia sexual en algún momento de su vida, sin su consentimiento (ENDIREC, 2016).
- Según la ONU, se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental, o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental (Amnistía Internacional España, 2020).
- Aproximadamente 15 millones de mujeres adolescentes en el mundo (de entre 15 y 19 años) han sufrido relaciones sexuales forzadas en algún momento de su vida (UNICEF, 2017).
- **Por cada delito sexual cometido a un hombre, se cometen 11 a mujeres (ENVIPE, 2019).**
- En México, al menos seis de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia; 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, nueve mujeres son asesinadas al día (ONU Mujeres México, 2018).

Violencia de género

Como hemos observado, las normas de género, los estereotipos o los prejuicios basados en las concepciones de masculinidad y feminidad, pueden llevar a la coerción, al abuso y a la violencia de género.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), define la violencia de género como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

La violencia de género se da en todos los ámbitos, y por parte de diversos agresores, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes (*Manual Prevención de la Violencia de Género en diversos contextos*, 2012).

Sin embargo, es una realidad que como resultado de las desigualdades que fomentan los estereotipos de género, que se transmiten de generación en generación, al replicar esta violencia desde tempranas edades, generalmente son las mujeres quienes viven con mucho más alto porcentaje de casos situaciones de violencia todos los días en el mundo.

La violencia es un comportamiento aprendido desde la niñez, a través de un proceso de socialización que se da en la familia, en la escuela, en la comunidad, en los medios de comunicación, en los grupos de pertenencia, entre otros. En las familias, los niños observan a su padre u otras figuras masculinas que genera violencia, así

sabe y aprende cómo tiene que actuar para “ser hombre”. Las niñas aprenden que deben aguantar la violencia porque es “su cruz” y creen que deben soportarla, tal cual lo vieron con su madre u otras mujeres de su familia. Es decir, en las familias se puede aprender y se ejerce la violencia, pero la buena noticia es que de la misma manera en las familias se pueden aprender maneras de relacionarnos amorosas y respetuosas.

Tipos de violencia de género

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala en su Artículo 6 los siguientes tipos de violencia:

La violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que daña la estabilidad psicológica y emocional, la cual puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

La violencia física: es cualquier acto que inflige daño no accidental, al usar la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

La violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

La violencia económica: es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

De igual manera, debemos considerar que existen condicionantes que impactan para que la violencia y la discriminación que padece una persona sea más fuerte, y limitan las posibilidades de salir de ella. Por ejemplo, una mujer que trabaja tiene estudios y cuenta con una red de apoyo, es probable que tenga mejores elementos para evitar o detener la violencia, en comparación con una mujer indígena, sin ingresos económicos propios, sin estudios o con alguna discapacidad.

Prevención de la violencia

Cómo podemos ver, la magnitud del problema es grave; tenemos que erradicar la violencia de nuestra vida. Para ello, además de las leyes que buscan proteger y garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, cada persona puede hacer algo para que esto cambie, al identificar si vivimos o generamos violencia, y al buscar las herramientas y redes que nos permitan detenerla.

Existen alternativas positivas para la construcción de mujeres y hombres, las cuales parten de dos conceptos: la igualdad y la equidad de género, que se convierten en la base de dichas alternativas.

La igualdad de género, en relación con los derechos sexuales y reproductivos, promueve la toma de decisiones libres e igualitarias, para mujeres y hombres, acerca de la conducta sexual y de los planes de vida. Implica que nos relacionemos sexualmente con quien lo deseemos, en igualdad de condiciones, sin los mitos genéricos en el ejercicio del erotismo. Con la capacidad de amar sin limitaciones o diferencias por ser mujeres y hombres, al decidir voluntaria y responsablemente ser madres o padres, y participar activamente en la crianza de las y los hijos, al expresar nuestras emociones y sentimientos sin miedos ni tabúes, sin violencia ni discriminación. Si mujeres y hombres tenemos roles más igualitarios y equitativos, tendremos relaciones eróticas o sexuales más saludables con un alto grado de placer.

Se deben cuestionar las normas de género, es decir, todos aquellos roles o estereotipos que hemos aprendido como normales y que pueden dañarnos o dañar a otros. No basta con tener información, debemos entender cómo impactan estas prácticas en nuestra vida y cambiar aquellas concepciones erróneas que nos dañen.

Es importante reconocer que todas las personas son garantes de derechos, incluso el derecho a tener una vida libre de violencia, y es nuestra obligación defenderlos. Es nuestro deber conocer y respetar aquellas legislaciones que luchan contra la violencia de género.

Si vives o conoces a alguien que ha vivido violencia puedes acudir a:

- El Instituto Nacional de las Mujeres tiene un sitio con varias opciones de apoyo en los diferentes estados.
- Centros de justicia para las mujeres.
- Comisiones o defensorías estatales de derechos humanos.
- Líneas telefónicas e institutos estatales de atención a la violencia contra las mujeres.
- Fiscalías generales de justicia

Directorio de redes de apoyo

Servicios especializados de atención a la violencia de la Secretaría de Salud.
Directorio Nacional: <http://cnegrs_sitiosviolencia.salud.gob.mx/>.

Fundación Origen

Línea Pro Ayuda a la Mujer

Tel.: 01800 01 51 617

<www.origenac.org>.

CAVI, Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar

Apoyo legal y psicológico

Tels.: 5345 5248 y 5345 5249

Victimatel

Apoyo legal y psicológico a víctimas de delitos sexuales

Tel.: 5575 5461

Fortaleza I.A.P.

Centro de Atención Integral a la Mujer

Tels.: 2621 3285 y 2621 3286

ADIVAC, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.

Atención médica, legal y psicológica

Tels.: 5682 7969 y 5543 4700

Mujeres Aportando a Mujeres, A.C. MAM

Tel. 55 25 24 77

<contacto@mujeresmam.com>.

<www.mujeresmam.org.mx>.

Tonalá 18, col. Roma, alcaldía Cuauhtémoc.

Hombres por la Equidad, A.C., quienes brindan atención a los hombres replicadores de violencia que desean aprender nuevas formas de convivencia.

Tel. 11 07 77 97

<www.hombresporlaequidad.org.mx>.

Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional

Tels. 57 29 60 00, ext. 50545 y 50516

⟨www.genero.ipn.mx⟩.

Denuncia segura ⟨www.denunciasegura.ipn.mx⟩.

Observatorio Zona libre de violencia ⟨www.zonalibredeviolencia.ipn.mx⟩.

Acercatel

01 800 110 1010

Línea Universidad Autónoma Metropolitana de apoyo psicológico por teléfono

Tel. 54 83 40 99. Horario: de 10:00 a 13:00 horas, ⟨www.lineauam.uam.mx⟩.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México

Línea sin violencia: 01 800 108 4053

El ejercicio de todas las formas de violencia de género es dañino y constituyen una violación a los derechos humanos, por eso se tienen que tomar todas las medidas para prevenirla, atenderla y sancionarla.

Es necesario reconocer cómo impactan los estereotipos y la violencia a los hombres, y es muy importante que ellos aprendan nuevas formas de relacionarse. Así como es prioritario que las mujeres cuenten con condiciones equitativas y un mayor empoderamiento que permita el fortalecimiento de su autonomía personal, para lograr un avance en la igualdad entre hombres y mujeres.

Entre todas las personas es posible sumar para la construcción de una sociedad equitativa e igualitaria entre los géneros, libre de todas las formas de violencia, que permitan formas saludables de construir relaciones no violentas.

Referencias

- Barrantes, É. V. (2012). "Bases de la diferenciación sexual y aspectos éticos de los estados intersexuales", en *Reflexiones*, pp. 141-157.
- Benhabib, S. (1990). "El otro generalizado y el otro concreto: controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista", en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell (Eds.). *Teoría feminista y teoría crítica*. Alfons el Magnànim, Valencia.
- Cameron, C. (1977). "Sex-role attitudes", en S. Oskamp (Ed.), *Attitudes and opinions*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Cobo, R. (2001) "Socialización e identidad de género. Entre el consenso y la coacción", en Concha Ayala, Emelina Fernández Soriano y M^a Dolores de la Torre (Coord.). *Jornadas de Comunicación y Género*. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga: España.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). *Respeto a las Diferentes Masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre*. Ciudad de México: CNDH.
- Conapred (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Disponible en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf>.
- Consejo Nacional de la Infancia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile (2016). *Diversidad sexual en niñas, niños y adolescentes. Propuestas mesa técnica*. Disponible en <http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/3.-Diversidad-sexual_en_ninos_ninas-_adolescentes.pdf>.
- Cuadrado, I. (2007). "Estereotipos de género", en J.F. Morales, M.C. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (Coords.), *Psicología Social*. Madrid: McGraw Hill.
- Ferrer Pérez, V. y Bosch Fiol, E. (2013). "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa", en *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, pp. 2-18.
- Inmujeres (2007a). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf>.
- Inmujeres (2017b). *Redes de Apoyo*. Disponible en <<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/redes-de-apoyo>>.
- Lamas, M. (1986). "La antropología feminista y la categoría de género", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30.
- Martínez, A. (2014). "Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler", en *Revista de Psicología*, núm.12, pp. 127-142.
- Montis, I. A. (2008). *Sexualidad Humana*. México, D.F.: Manual Moderno.
- Moya, M., Expósito, F. y Padilla, J.L. (2006). "Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones largas y reducida de la Escala sobre Violencia de Género", en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, núm. 6, pp. 709-727.
- National Sexual Violence Resource Center (2012). "Es hora de hablar de las normas de género", en NSVRC. Disponible en <https://www.nsvrc.org/sites/default/files/SAAM_2012_Es-hora-de-hablar-sobre-las-normas-de-genero.pdf>.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Disponible en <<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>>.

- OMS (2016). *Profundicemos en términos de género*. Disponible en <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf>.
- OMS (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Disponible en <[9789243512884-spa.pdf](#)>.
- OMS (2000). *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*. Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Guatemala: Asociación Mundial de Sexología (WAS).
- ONU Mujeres Guatemala (2016). *Profundicemos en términos: Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores*.
- Santana Tavira, R., Sánchez Ahedo, R. y Herrera Basto, E. (1998). "El maltrato infantil: un problema mundial", en *Scientific Electronic Library Online Salud Pública*. Disponible en <<https://www.scielosp.org/pdf/spm/1998.v40n1/58-65/es>>.
- Secretaría de Seguridad Pública. (2012). *Manual Prevención de la Violencia de Género en Diversos Contextos*. Ciudad de México: SSP Gobierno Federal.
- Serret, E. y Méndez, J. (2011). *Sexo, género y feminismo (Vol. I)*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- UNESCO (2014). "Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico", en *UNESDOC Biblioteca Digital*. Disponible en <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229609>>.
- Valdez-Medina, J.L., Díaz-Loving, R. y Pérez, B. (2005). *Los hombres y las mujeres en México: dos mundos distantes y complementarios*. Toluca: UAEM.

Cualquier contenido de los cursos de esta plataforma puede ser reproducido sin permiso de los autores o editores, siempre y cuando se dé crédito a la publicación, se distribuya gratuitamente y no se altere o edite el texto al punto que se distorsionen las ideas o contenidos de la misma.

La reproducción parcial o total del contenido está expresamente permitida para fines educativos que beneficien a la población en general para la preservación de su salud sexual y su bienestar.

La divulgación en medios impresos, electrónicos y entre dispositivos, es de ayuda para compartir la información que crees más relevante para la salud de tus seres queridos, familiares, amigas, amigos y parejas sexuales; sobre todo en lo concerniente a temas difíciles de hablar. No dejes pasar el tiempo.

La opinión de los autores compilados no refleja forzosamente la visión del Fondo de Población de las Naciones Unidas, RB o Fundación México Vivo A.C.

Estos materiales son un ejercicio de pluralidad, diversidad, honestidad literaria y colaboración por una causa de vida para México. Compártelos.



Fondo de Población de las Naciones Unidas

